



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LAS AYUDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL BANCO SANTANDER “AYUDA ECONÓMICA PARA PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL 2025”

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Vicerrectorado, conforme a lo establecido en el apartado 7 de la *Resolución del Rector por la que se establecen las bases para la concesión de las “Ayudas en el Marco el Programa del Banco Santander: Ayuda Económica para personal investigador predoctoral 2025”*,

RESUELVO

PRIMERO. Publicar en la web de la Universitat Politècnica de València (en la dirección siguiente <http://www.upv.es/entidades/VINV/>) la relación provisional de personas admitidas y excluidas en la citada convocatoria (ANEXO).

SEGUNDO. Las personas solicitantes excluidas, así como las omitidas por no figurar en la relación publicada, podrán, en el caso de error subsanable o exclusión, subsanar los defectos en que hayan incurrido en su solicitud, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el mismo día de la publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos. La brevedad de este plazo se establece, tal y como exigen los artículos 68.1 y 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, para poder cumplir con las condiciones y plazos establecidos en la convocatoria. En todo caso, al objeto de evitar errores y en el supuesto de producirse los mismos, para posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los candidatos comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación provisional de excluidos, sino, además, que sus nombres y datos constan correctamente en la relación de admitidos. No se podrán reformular las solicitudes presentadas, subsanándose únicamente la documentación requerida.

TERCERO. Las personas candidatas deberán presentar las subsanaciones y reclamaciones dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, en el registro electrónico <https://sede.upv.es>.

Cuando por motivos técnicos excepcionales atribuibles a la Administración, no sea posible completar los pasos anteriores por medios electrónicos durante un periodo prolongado dentro del plazo estipulado, las personas interesadas podrán presentar la documentación por medios no electrónicos de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Por otro lado, aquellas personas que no estén obligadas a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, podrán optar por presentar la documentación electrónicamente, conforme a lo anteriormente indicado, o bien por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Las oficinas de Registro en la UPV son:

- Registro General de la UPV, Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, Plaza Ferrándiz y Carbonell, s/n. 038001 Alcoy (Alicante).
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, Calle Paraninfo, 1. 46730 Gandía (Valencia).

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Valencia, a la fecha de la firma

Fdo.: María Belén Picó Sirvent
Vicerrectora de Investigación



**ANEXO. Relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas
(PLAZO DE SUBSANACIÓN, 5 DÍAS HÁBILES).**

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Nombre	Apellidos
Ali	Ahmad
Carla	Alcala Badias
Sofía	Alemán Arozena
Raul	Alos Maldonado
Angel	Aso Mollar
Lorena Mercedes	Aular Diaz
Dariana Isamel	Avila Velasquez
Robi	Barranco Merino
Byron	Barriga Machado
Yeison Fernando	Barrios Rodriguez
Candelaria	Belenguer Salvador
Angie Julieth	Bellaizac Riascos
Iliyass	Biada
Ander	Bodegas Diez
Jessica	Brol
Darío	Calzadilla Cabrera
Virginia	Casino Sánchez
Raul	Cervera Marin
Diego	Contreras Jimenez
Renan	Cornelio Vieira de Souza Rolim
Aitor	Cubells Gómez
Paula	Dasí Romero
Ander	Diego Lopez
Tania	Doménech Valiente
Roser	Domingo Muñoz



RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS (Continuación)

Nombre	Apellidos
Julie	Echeverría Puertas
Erik	Egido Caldú
María	Fernández De Palencia Navarro
Guillermo Luciano	Fiorini
Martín Ignacio	Flores Saavedra
Clara	Furio Vico
Jessie	Garcia Fleitas
Maria Luz	Gerbaudo Videla
Nathaly	Güiza Villa
Malen	Iturri Morilla
Kundan	Kumar
Ivan Gerardo	Lagos Castro
Rubén	López Timoner
Rafael	Magnabosco de Almeida Gomez
Sara	Marhuenda Barbera
Jose Luis	Martin Navarro
Alvaro	Martin Nuñez
Inés	Martínez González
Marina	Martínez López
Diana	Martinez Minguet
Adrian	Matas Gil
Juan Antonio	Mateu Sanchez
Martha Patricia	Medina Casas
Blanca	Mellado Pinto
Maria del Carmen	Molina Montero



RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS (Continuación)

Nombre	Apellidos
Valentina	Monico Gonzalez
Ruth	Muñoz Domenech
Patricio Rodrigo	Orozco Carpio
Ana	Pastor Merino
Francisco	Pastor Naranjo
Natalia	Perez Garcia de La Puente
Miguel Alejandro	Perez Tortolo
Eduardo Vicente	Puertes Espert
Antonio Ramón	Quiñonero Moya
Juan Felipe	Ramirez Cuellar
Miguel	Rangil Gallardo
Samuel	Rodriguez Garcia
Fermin	Saez Pardo
Santiago Nicolas	Saez Torillo
Irene	Samaniego Jimenez
Ramon Eduardo	Sanchez Marquez
Ainhoa	Sánchez Martinez
Francisco	Sandoval Gómez
Juan Andres	Tejedor Serrano
Raquel	Valero Boix
Adriana	Valverde Iglesias
Paola	Vargas Samboni
Diana	Vicente Jurado
Eugenia	Yordan



RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Apellidos	Nombre	Motivo de exclusión
Gerardo	Alcarria Laserna	3, 4
Carolina	Alventosa Díaz	1, 4
Marina	Celdran Alcazar	1
Alejandro	Corona Mariscal	1, 2
Mariana	Da Cruz Albertazz	1
Jorge	Diez Estelles	4
Sergi	Esplugues Nebot	4
Fátima	Fernández García	1
Yáiza	Fernández Jorreto	2, 4
Sara	Ferrando Juan	2
Juan Pablo	Fiesco Muñoz	4
Lara	Fullana Estela	2, 4
Pablo Eduardo	Gil Berbel	1, 3, 4
Alejandro	Gómez Soriano	2, 4
Guillermo	Hernández Sigüenza	3, 4
Guillermo	Ipiens Jiménez	1, 4
Carla	Lafuente Molina	4
Alejandra María	Lagos Soto	1, 3, 4
Leyre	Larraya Sancho	1
Teresa	Latorre Carrascosa	1
Rocio	Lopez Lima	2, 4
Enrique	Lozano Sánchez	1, 4
Gemma	Lucas Salido	1, 3, 4
David	Mañes Navarrete	1, 2
Oswaldo Geovanny	Martinez Guashima	4
María	Miralles Buleo	1
Sergio	Morell Ortega	4
Samuel	Navajas Valiente	2, 4
Pablo	Pallares Font de Mora	2, 4
Diego Alejandro	Penagos Vasquez	2, 4
Irene	Pi Martín	4
Elisa	Ramirez Candela	2, 4
Miguel	Rodríguez Jodar	1
César	Sánchez Aguado	2, 4
Estela	Sánchez González	1
Santiago	Sierra Robles	2, 4
Andrea	Solana Garcia	2, 4
Andrea	Torres Mesado	1, 4
Javier	Vera Sanchez	1



Motivos de exclusión:

- (1) No cumplir los requisitos establecidos en el punto 4 de la convocatoria.
- (2) No presentar el justificante de inscripción en la plataforma Universia.
- (3) No aportar el impreso de Solicitud de las ayudas.
- (4) No aportar el documento de actividades de tesis doctoral.